



COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 09:00 horas del día 25 de agosto de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General, un SSOO Subalterno y un SO, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL”, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026.

- |   |                   |
|---|-------------------|
| • <b>GRAL BRIG AER JORGE ANTONIO PEREZ SERAFINI</b> | Presidente Comité |
| • <b>TTE AVL SANDRA ELIZABETH CANO JARA</b>         | Miembro Comité    |
| • <b>SGTO 1° TEC NAOMI SOLEMAR CAVIA ALARCON</b>    | Miembro Comité    |

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas Art. 52 al 55, en concordancia con el Decreto 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.
2. Capacidad Legal, Análisis de los precios ofertados, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/25.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de “Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentación presentada por los siguientes oferentes:

- **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)**
- **MANCUSO & CIA SRL**
- **ALBERTO SOSA LESCANO**
- **MES INGENIERIA SA**

bs AS P 1



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251**

**Observaciones del Acta de Apertura**

En el acto de apertura de ofertas fueron expuestos las siguientes observaciones.

**Observación a la oferta: 80028337-6 – MANCUSO & CIA SRL**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La planilla de precio es deficiente, no completa la columna de características para ningún ítem	2347092-5 - CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	SOL MICAELA MARMOL OTTONELLI	2025-08-21 09:00:01

**Observación a la oferta: 1133174-7 – ALBERTO SOSA LESCANO**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La planilla de precio es deficiente, no completa la columna de características para ningún ítem	2347092-5 - CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	SOL MICAELA MARMOL OTTONELLI	2025-08-21 09:00:01

En ese sentido el Comité de Evaluación menciona que las observaciones pertinentes serán analizadas en las diferentes etapas relacionados a las mismas.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

**1- ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

➤ **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL**

N°	DOCUMENTOS	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)	MANCUSO & CIA SRL	ALBERTO SOSA LESCANO	MES INGENIERIA SA
1	<b>Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...]	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple
2	<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251**

8.	Documentos legales		
8.1.	<b>Personas Físicas.</b>	<b>CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)</b>	<b>ALBERTO SOSA LESCANO</b>
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple (perfil del proveedor)	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple (perfil del proveedor)	Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple (perfil del proveedor)	Cumple

8.2.	<b>Personas Jurídicas.</b>	<b>MANCUSO &amp; CIA SRL</b>	<b>MES INGENIERIA SA</b>
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (perfil del proveedor)	Cumple (perfil del proveedor)
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)		
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple (perfil del proveedor)
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (perfil del proveedor)	Cumple (perfil del proveedor)

**Visita al sitio de ejecución del contrato**

N°	DOCUMENTOS	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)	MANCUSO & CIA SRL	ALBERTO SOSA LESCANO	MES INGENIERIA SA
1	Constancia de Visita al sitio de obra	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(\*) Sobre la observación a las firmas **MANCUSO & CIA SRL** y **ALBERTO SOSA LESCANO** "...la planilla de precio es deficiente, no completa la columna de características para ningún ítem..." al respecto hacemos mención que las firmas **NO CUMPLEN** con el siguiente requisito solicitado en el PBC:







COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251

- **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**

[1. Formulario de Oferta (\*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

**Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.**

El oferente **MANCUSO & CIA SRL** presento a fojas 3-19 de su oferta, la lista de precios firmado por el representante legal Lic. Claudio Cabral L.;. **Así también** el oferente **ALBERTO SOSA LESCANO** presento en fojas 04-23, la lista de precios firmada por el representante legal Arq. Alberto Sosa Lescano. Del análisis de dichos documentos se desprende que el mismo contiene la columna Características pero siendo omitido el llenado correctamente con la información requerida en dicho formulario (marca - procedencia – nro\_certificado \_ origen\_nacional), dato que es relevante para la correcta evaluación de los servicios y productos ofertados.

Al respecto, caben mencionar los siguientes artículos del Decreto Reglamentario N° 2264/24, en los cuales se destaca el carácter sustancial del formulario de oferta, la importancia de la conformidad de la oferta con las bases de la contratación y los que se aplican a la omisión significativa observada en la oferta:

**Artículo 75. Procedimiento de evaluación:**

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

**2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.**

**Artículo 78. Conformidad de la Oferta con las bases de la contratación.** ...Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva y omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

**Artículo 79.- Documentos Sustanciales:** Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a) **El formulario de oferta y la lista de precios, generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados...**
- b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- e) **Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.**

   4



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251**

Es así que este comité evaluador procede a rechazar la oferta presentada por las firmas **MANCUSO & CIA SRL** y **ALBERTO SOSA LESCANO**.

Por otro lado, en relación a las demás ofertas evaluadas, se constata que los oferentes mencionados seguidamente, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación sustancial solicitada en las bases del llamado:

1. **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)**
2. **MES INGENIERIA SA**

➤ **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL**

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	DOCUMENTOS	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)	MES INGENIERIA SA
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta	Presenta (Perfil de Proveedor)
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	No presenta	No presenta
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Presenta	Presenta
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta	No presenta
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta (Perfil de Proveedor)	Presenta (Perfil de Proveedor)

N°	REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL PARA PERSONAS JURIDICAS	MES INGENIERIA SA
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Presenta (Perfil de Proveedor)

**Capacidad Financiera**

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)	MES INGENIERIA SA
a.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	No Presenta	No Presenta
b.	Formulario 106 y 501 de los años 2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica
c.	Formulario 104 y 515 de los años [2022 2023 y 2024] para contribuyentes del IRP - IRP RSP.	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 120 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251**

**Experiencia Requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de edificios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	Documentos:	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)	MES INGENIERIA SA
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No Presenta	Presenta

**Capacidad Técnica**

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

N°	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)	MES INGENIERIA SA
a.	Lista de funcionarios previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS.	No Presenta	No Presenta
b.	Currículum, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada. En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.	No Presenta	No Presenta
c.	Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño. Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.	No Presenta	No Presenta



COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251

d.	Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante.	No Presenta	No Presenta
e.	Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.	No Presenta	No Presenta

N°	CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)	MES INGENIERIA SA
f.	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No Presenta	No Presenta
g.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Presenta	No Presenta

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera, capacidad Técnica y experiencia, se constata que los oferentes **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)** y **MES INGENIERIA SA**, no presentan todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se procede a solicitar por nota lo siguiente:

**CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)**

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de edificios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Lista de funcionarios previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS.
- Currículum, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada. En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería

*bat*      *AS*      *P<sup>7</sup>*



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251**

(RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.

- Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño. Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.
- Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante.
- Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

**MES INGENIERIA SA**

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento y reparación de edificios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Lista de funcionarios previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS.
- Currículum, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada. En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería

GAH      AS      8      P3



COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251

(RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.

- Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño. Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.
- Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante.
- Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Desglose detallado de precios por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial publicado de los siguientes:

LOTE 2 IBA

- ✓ Grupo 5 - Ítems 9 y 10
- ✓ Grupo 6 – Ítems 49 y 50
- ✓ Grupo 8 – Ítems 1 y 2
- ✓ Grupo 10 – Ítems 17, 18 y 19

LOTE 3 SETAM

- ✓ Grupo 1 - Ítems 5, 6, 11 y 12
- ✓ Grupo 2 – Ítems 67 y 68
- ✓ Grupo 3 – Ítem 2

El Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día 01 de setiembre del 2025, para las 07:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 07:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto:

“De conformidad a lo solicitado fue remitida la siguiente Nota:

FECHA	NOTA CE N°	OFERENTE	VTO.
25/08/2025	S/N	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)	26/8/2025
25/08/2025	S/N	MES INGENIERIA SA	26/8/2025

lah AS 9 3



COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251

**Análisis de la respuesta remitida.**

**CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)**

Por Nota de fecha 26 de agosto de 2025, recibida por el Comité de Evaluación, en respuesta a la Nota del Comité del 25/08/2025, firmada por el Sr. Carlos Perales representante legal fue presentado los documentos solicitados por la convocante.

**MES INGENIERIA SA**

Por Nota de fecha 26 de agosto de 2025, recibida por el Comité de Evaluación, en respuesta a la Nota del Comité del 25/08/2025, firmada por el Sr. José M. Fernández R. representante legal fue presentado los documentos solicitados por la convocante.

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera, la experiencia requerida, la capacidad técnica y de conformidad al PBC de la presente **Licitación Pública Nacional N° 10/2025 “Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales - Plurianual”, Con Registro I.D. N° 467251**, los oferentes **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)** y **MES INGENIERIA SA** a criterio del comité reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter formal y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: “CUMPLE”.

Así también mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros del oferente **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)** y **MES INGENIERIA SA** mediante Nota 09 de fecha 27 de agosto de 2025 al Departamento de Contabilidad.

**2- ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

**Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescripto en la Ley N° 7021/22 “DES UMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” en su Art. 21 en concordancia con el Art. 34 del Decreto Reglamentario N°2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTATE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	2347092
MES INGENIERIA SA	MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA	3400688
	JOSE MANUEL FERNANDEZ RIVEROS	1609228

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firma de la oferta)

**Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

lah AB J<sup>10</sup>



COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251

De la oferta presentada por el oferente **ALBERTO SOSA LESCANO**, donde en el Lote N° 1 presenta el menor precio, quien fue eliminado en la primera fase por no completar debidamente el formulario de ofertas. El segundo menor precio presenta el oferente **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)** en el cual se efectuó el cálculo correspondiente constatándose que todos los ítems se encuentran dentro del parámetro establecido, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que “Cumple”.

De la oferta presentada por el oferente **MES INGENIERIA SA**, donde en el Lote N° 2 presenta el menor precio en el cual se efectuó el cálculo correspondiente constatándose que: en el Grupo 5, ítems 9 y 10; Grupo 6, ítems 49 y 50; Grupo 8, ítems 1 y 2; Grupo 10, ítems 17, 18 y 19, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial publicado, por lo que se le solicita mediante nota el desglose detallado de la composición del precio ofertado en dichos ítems, cuyo detalle fue remitido en tiempo y forma, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que “Cumple”.

De la oferta presentada por el oferente **MES INGENIERIA SA**, donde en el Lote N° 3 presenta el menor precio en el cual se efectuó el cálculo correspondiente constatándose que: en el Grupo 1, ítems 5, 6, 11 y 12; Grupo 2, ítems 67 y 68; Grupo 3, ítem 2, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial publicado, por lo que se le solicita mediante nota el desglose detallado de la composición del precio ofertado en dichos ítems, cuyo detalle fue remitido en tiempo y forma, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que “Cumple”.

**Capacidad Financiera**

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)	MES INGENIERIA SA
a.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE Solicitado por Nota CE	CUMPLE Solicitado por Nota CE
b.	Formulario 106 y 501 de los años 2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica
c.	Formulario 104 y 515 de los años [2022 2023 y 2024] para contribuyentes del IRP - IRP RSP.	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 120 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

**CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)**

**RATIOS DE LIQUIDEZ** (Activo Corriente/Pasivo Corriente)  
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

  



COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2024	2023	2022		
ACTIVO CORRIENTE	13.870.055.383	12.164.904.891	10.732.165.303	4,83	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.959.119.109	2.064.771.793	2.750.956.505		
RATIOS	4,69	5,89	3,90		

**ENDEUDAMIENTO** (Pasivo total/Activo total)  
(No deberá ser mayor que a 0,93 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2024	2023	2022		
TOTAL DE ACTIVOS	17.102.653.993	15.147.508.416	13.270.493.680	0,21	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.471.631.003	2.792.494.002	3.404.054.327		
RATIOS	0,20	0,18	0,26		

**RENTABILIDAD** (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)  
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2024	2023	2022		
CAPITAL	10.745.401.383	9.856.826.322	6.475.790.067	0,35	Pasa
UTILIDAD	2.876.008.576	2.488.575.061	3.381.036.255		
RATIOS	0,27	0,25	0,52		

OBS: La firma **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

**MES INGENIERIA S.A.**

**RATIOS DE LIQUIDEZ** (Activo Corriente/Pasivo Corriente)  
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2024	2023	2022		
ACTIVO CORRIENTE	12.573.586.968	11.296.984.905	9.682.476.688	1,98	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.357.342.107	10.143.124.024	8.953.153.332		
RATIOS	3,75	1,11	1,08		

**ENDEUDAMIENTO** (Pasivo total/Activo total)  
(No deberá ser mayor que a 0,93 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2024	2023	2022		
TOTAL DE ACTIVOS	33.695.302.183	34.345.087.153	25.566.387.512	0,50	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	18.189.282.995	19.092.357.796	10.701.569.273		
RATIOS	0,54	0,56	0,42		

**RENTABILIDAD** (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)  
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS	PROMEDIO	OBS.
-------------	-------------------	----------	------

*lah* *A - 73* 12



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251**

	2024	2023	2022		
CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	0,05	Pasa
UTILIDAD	240.634.839	366.605.777	753.278.355		
RATIOS	0,02	0,04	0,08		

OBS: La firma **MES INGENIERIA S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)** y **MES INGENIERIA SA.** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**.

**Capacidad Técnica**

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

N°	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)	MES INGENIERIA SA
a.	Lista de funcionarios previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS.	CUMPLE Solicitado por Nota CE	CUMPLE Solicitado por Nota CE
b.	Currículum, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada. En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.	CUMPLE Solicitado por Nota CE	CUMPLE Solicitado por Nota CE
c.	Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño. Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.	CUMPLE Solicitado por Nota CE	CUMPLE Solicitado por Nota CE



COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251

d.	Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante.	CUMPLE Solicitado por Nota CE	CUMPLE Solicitado por Nota CE
e.	Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.	CUMPLE Solicitado por Nota CE	CUMPLE Solicitado por Nota CE

N°	CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)	MES INGENIERIA SA
f.	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE Solicitado por Nota CE	CUMPLE Solicitado por Nota CE
g.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE Solicitado por Nota CE	No Aplica

En cuanto a la Capacidad Técnica se observa los oferentes **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)** y **MES INGENIERIA SA** presentan toda documentada que demuestra su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **“Cumple”**.

**Experiencia Requerida**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	Documentos:	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)	MES INGENIERIA SA
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Solicitado por Nota CE	CUMPLE

En cuanto a la Experiencia Requerida se observa que los oferentes **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)** y **MES INGENIERIA SA** presentan las documentaciones que avalan la experiencia requerida cumpliendo los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **“Cumple”**.

**3- ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por el “LOTE”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251

**4- ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N° 2264/24, conforme se detalla:

**LOTE N° 1 - BAT**

La oferta presentada por el oferente **ALBERTO SOSA LESCANO**, en el Lote N° 1 presenta el menor precio, quien fue eliminado en la primera fase por no completar debidamente el formulario de ofertas.

El segundo menor precio presenta el oferente **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)** en el cual se efectuó el cálculo correspondiente constatándose que todos los ítems se encuentran dentro del parámetro establecido, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

**LOTE N° 2 - IBA**

La oferta presentada por el oferente **MES INGENIERIA SA**, donde en el Lote N° 2 presenta el menor precio en el cual se efectuó el cálculo correspondiente constatándose que: en el Grupo 5, ítems 9 y 10; Grupo 6, ítems 49 y 50; Grupo 8, ítems 1 y 2; Grupo 10, ítems 17, 18 y 19, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial publicado, por lo que se le solicita mediante nota el desglose detallado de la composición del precio ofertado en dichos ítems, cuyo detalle fue remitido en tiempo y forma, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

**LOTE N° 3 - SETAM**

La oferta presentada por el oferente **MES INGENIERIA SA**, donde en el Lote N° 2 presenta el menor precio en el cual se efectuó el cálculo correspondiente constatándose que: en el Grupo 1, ítems 5, 6, 11 y 12; Grupo 2, ítems 67 y 68; Grupo 3, ítems 2, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial publicado, por lo que se le solicita mediante nota el desglose detallado de la composición del precio ofertado en dichos ítems, cuyo detalle fue remitido en tiempo y forma, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

**5- QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos en el presente informe y de conformidad Ley 7021/22 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**” en su Artículo 55 establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas” el Comité de Evaluación recomienda la Señor Comandante de la Fuerza Aérea la adjudicación conforme al siguiente detalle y Cuadro de Adjudicación adjunto:

15



COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUAL – Registro  
ID N° 467251

a) **ADJUDICAR:** a las firmas

➤ **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (COIN)** con RUC N° 2347092-5  
**Lote N° 1 – BAT con un** Contrato Abierto por un Monto Mínimo de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones) y por un Monto Máximo de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes ciento veinte millones).

➤ **MES INGENIERIA SA** con RUC N° 80019001-7  
**Lote N° 2 – IBA con un** Contrato Abierto por un Monto Mínimo de **Gs. 655.713.025** (guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones setecientos trece mil veinte y cinco) y por un Monto Máximo de **Gs. 1.311.426.050** (guaraníes mil trescientos once millones cuatrocientos veinte y seis mil cincuenta).

**Lote N° 3 – SETAM con un** Contrato Abierto por un Monto Mínimo de **Gs. 125.000.000** (guaraníes ciento veinte y cinco millones) y por un Monto Máximo de **Gs. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones).

Monto total adjudicado en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/25- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES – PLURIANUL, Con Registro ID 467251 asciende a Gs. 1.681.426.050 (guaraníes mil seiscientos ochenta y un millones cuatrocientos veinte y seis mil cincuenta).

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 01 del mes de setiembre de 2025, suscribiendo el presente Informe.

NAOMI SOLEMAR CAVIA ALARCON  
SGTO 1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

SANDRA ELIZABETH CANO JARA  
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER JORGE ANTONIO PEREZ SERAFINI  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN